

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse publicó el pasado 8 de octubre de 2021 un comunicado en el que explica que denuncia que “los cambios que pretende realizar el Ministerio de Educación en los estudios de Formación Profesional relativos a la asistencia en situaciones de urgencias y emergencias extrahospitalarias ponen en riesgo la seguridad y salud de las personas que necesiten atención sanitaria en estas graves circunstancias”.

Según Satse, los cambios suponen “un intento de legalizar el intrusismo” con los que además se “trivializa el cometido del transporte sanitario y la atención en una situación de emergencia y/o catástrofe”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la crítica realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse y desestimar “los cambios que pretende realizar el Ministerio de Educación en los estudios de Formación Profesional relativos a la asistencia en situaciones de urgencias y



emergencias extrahospitalarias”, que suponen “un intento de legalizar el intrusismo” y “ponen en riesgo la seguridad y salud de las personas que necesiten atención sanitaria en estas graves circunstancias”?

De ser así, ¿Qué medidas llevará a la práctica el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en nuestro país?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

C.DIP 170369 16/11/2021 16:43

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL